



ACTA
9° SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Convocada por : Superintendencia de Pensiones
 Modalidad : Híbrida (Presencial [Sala Intendencias] y Zoom)
 Fecha : 22/01/2026
 Hora : 10:00 - 11:15 horas

TABLA	
1.	Aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior (2 de diciembre de 2025)
2.	Implementación del Beneficio de Años Cotizados y de la Compensación por Expectativa de Vida. Expone: Marcela Gana Caro, Intendente de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados SP
3.	Otros temas de funcionamiento del Consejo: calendario anual (incluye proceso de renovación del COSOC)

CONSEJEROS/AS TITULARES Y SUPLENTE PARTICIPANTES		
N°	Nombre	Organización que representa
1	Erika Fernández	Asociación de AFP (AAFP)
2	Ann Clark	Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP)
3	Patricia Farrán	Corporación Alianza para la Innovación y el Desarrollo Rural (CALIDER)
4	Juan Riquelme	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)
5	Cristina Tapia	ANACPEN
6	Felipe Gormaz	Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP)
7	Roberto Fuentes	Asociación de AFP (AAFP)
8	Felipe Casale (online)	Asociación de Aseguradores de Chile A.G.
9	Sergio Castro	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)
10	Christian Mora	Sindicato Nacional de Trabajadores de FEPASA

CONSEJEROS/AS TITULARES Y SUPLENTE QUE SE EXCUSAN		
N°	Nombre	Organización que representa
1	James Murray	Asociación de Aseguradores de Chile A.G.
2	Boris Garrido	Fundación Más Directores LGBTIQANB+
3	Claudio Astorga	Sindicato Nacional de Trabajadores de FEPASA
4	Patricio Molina	Corporación Alianza para la Innovación y el Desarrollo Rural (CALIDER)
5	Luis Llaulén	Fundación Más Directores LGBTIQANB+
6	Yasmir Fariña	ANACPEN

OTROS/AS PARTICIPANTES		
N°	Nombre	Cargo/Organización que representa
1	Marcela Gana	Intendente de Fiscalización SP
2	Consuelo Sáenz-Villarreal	Jefa de Gabinete SP
3	Hugo Cabrera	Secretario Ejecutivo COSOC SP
4	Mónica Contreras	Secretaria (s) de Actas COSOC SP

SE EXPONE

1. Inicio

Se inicia la sesión con el saludo del Secretario Ejecutivo, Hugo Cabrera, quien presenta a la Intendente de Fiscalización, Marcela Gana, y excusa a los consejeros ausentes. El presidente del COSOC, Juan Riquelme, da la bienvenida al nuevo ciclo anual, destacando la importancia de mantener la unidad y el consenso para enfrentar los desafíos de la reforma previsional. Acto seguido, se somete a revisión y se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del 2 de diciembre de 2025.

2. Implementación del Beneficio de Años Cotizados y de la Compensación por Expectativa de Vida

La Intendente de Fiscalización, Marcela Gana, expone los resultados preliminares del proceso de concesión y pago del Beneficio por Años Cotizados (BAC) y la Compensación por Expectativa de Vida (CEV) asociadas al Seguro Social. Destaca que la implementación ha sido un trabajo arduo que, entre otras cosas, coordinó esfuerzos de 7 AFP, 16 Compañías de Seguros de Vida, el Instituto de Previsión Social (IPS) y otras entidades, involucrando mesas técnicas con números importantes de participantes. Menciona los desafíos enfrentados, como la necesidad de regularizar cotizaciones (donde, por motivos de antigüedad, podrían existir casos en los que no se encuentre totalmente registrado del número de meses cotizado), y la complejidad de los pagos, pero destaca que la mayoría de las personas pensionadas recibió sus pagos a tiempo, lo que da cuenta de un esfuerzo exitoso de las instituciones involucradas en lograr una adecuada implementación de los beneficios mencionados. Al 30 de noviembre de 2025, se identificaron 1.878.385 potenciales beneficiarios/as, cifra que, tras depurar inconsistencias, resultó en un universo de 1.372.542 personas sujetas a pago. Respecto a los montos, el 73,16% de las personas beneficiarias del BAC recibe entre 2,35 y 2,5 UF, mientras que el 80,27% de las beneficiarias de la CEV recibe entre 0,25 y 0,66 UF.

Habla además de las causales de extinción de beneficios y la distribución de estos por género, destacando que casi el 51% de las personas beneficiarias son mujeres.

Durante la presentación, se generan diversas interacciones con el Consejo. Ante la consulta sobre las Cotizaciones Declaradas y No Pagadas (DNP), la Intendente aclara que la ley exige que la cotización esté pagada para generar el beneficio; no obstante, si una DNP se paga o se judicializa exitosamente, el beneficio se recalcula de forma retroactiva. En relación con las personas afiliadas voluntarias, explica que las cotizaciones antiguas cuentan para el beneficio, pero las nuevas deben cotizar obligatoriamente en el Seguro Social para generar derechos futuros.

Ante la preocupación por casos de "PAFE cero" (personas con años cotizados pero sin Pensión Autofinanciada de Referencia), la Intendente señala que esto puede deberse a retiros de excedentes de libre disposición o casuísticas del Bono por Hijo, e insta a las y los consejeros a canalizar dichos casos a través de la Superintendencia para una revisión técnica individualizada. Sobre la Liquidación Consolidada de Pago, explica que unifica los aportes de AFP/Compañía con los del Seguro Social para facilitar trámites tributarios y de salud, aunque reconoce que se trabajará en simplificar su visualización para evitar confusiones en los descuentos proporcionales.

Respecto al impacto de la nupcialidad en la CEV, la Intendente enfatiza que el beneficio busca eliminar la brecha de género en las tablas de mortalidad y que el monto queda fijo tras la concesión, instando a un uso correcto del beneficio enfocado en la paridad y no en cambios de estado civil basados en conveniencia previsional. Una consejera habla de eventuales retrasos en las respuestas a las solicitudes de PGU, lo que

generaría confusión al aparecer fechas nuevas en lugar de las originales; la Intendente insta a presentar estos casos a la Superintendencia.

3. Otros temas de funcionamiento del Consejo y Elecciones 2026

El Secretario Ejecutivo presenta el cronograma para la renovación del COSOC en 2026, dado que el actual período de 24 meses finaliza el 21 de noviembre del presente. El proceso comenzará en agosto con la constitución de la Comisión Electoral, seguido de la convocatoria y recepción de candidaturas en septiembre-octubre, para finalizar con una votación virtual de dos días y la proclamación de resultados en noviembre. Se recuerda que las candidaturas pueden optar a la reelección por un solo periodo adicional.

En cuanto al calendario de sesiones, se acuerda mantener la periodicidad mensual (por la relevancia de la implementación de la reforma de pensiones), sesionando preferentemente el primer jueves de cada mes, excepto febrero (se enviarán citas). También se actuará con flexibilidad en esta periodicidad en casos excepcionales. Además, se confirma que la modalidad de sesionar del Consejo es presencial, quedando si abierta la posibilidad de conexión individual mediante Zoom para cuando algún/a integrante lo solicite. No se descarta en todo caso la posibilidad de alguna sesión 100% online.

Se discuten temas prioritarios para el año, tales como el cálculo detallado de la CEV, cotización con rentabilidad protegida, Fondos Generacionales y el posible impacto de los nuevos beneficios en otros del ámbito previsional y de salud.

Finalmente, tras una votación entre los representantes, se decide realizar la próxima sesión el 5 de marzo de 2026, descartando postergarla para fines de ese mes.

ACUERDOS

1. Establecer un régimen de sesiones ordinarias mensuales para el primer jueves de cada mes, salvo febrero y con la flexibilidad suficiente en casos eventuales. Se enviará citas.
2. Se fija como modalidad de sesionar la presencial, quedando abierta la posibilidad de conexión individual mediante Zoom para cuando algún/a integrante lo solicite. No se descarta en todo caso la posibilidad de alguna sesión 100% online en caso extraordinario.
3. Las y los consejeros recopilarán y enviarán "casos de borde" (como eventuales errores en cálculos de PAFE o problemas de fechas en PGU) a la Superintendencia para su revisión técnica.
4. La próxima sesión se realizará el 5 de marzo de 2026, enfocada en la continuidad de la implementación de la reforma de pensiones y temas normativos pendientes.

PRÓXIMA SESIÓN

5 de marzo de 2026, 10.00 horas.

Firmas Consejeros/as

- 1 Erika Fernández
Asociación de AFP (AAFP)



2	Ann Clark Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP)	
3	Patricia Farrán Corporación Alianza para la Innovación y el Desarrollo Rural (CALIDER)	
4	Juan Riquelme Central Unitaria de Trabajadores (CUT)	
5	Cristina Tapia ANACPEN	
6	Felipe Gormaz Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP)	
7	Roberto Fuentes Asociación de AFP (AAFP)	
8	Felipe Casale Asociación de Aseguradores de Chile A.G.	
9	Sergio Castro Central Unitaria de Trabajadores (CUT)	
10	Christian Mora Sindicato Nacional de Trabajadores de FEPASA	

Hugo Cabrera

Encargado de Participación Ciudadana y Género
Secretario Ejecutivo - Consejo de la Sociedad Civil
Superintendencia de Pensiones



Mónica Contreras

Secretaria (s) de Actas - Consejo de la Sociedad Civil
Superintendencia de Pensiones